



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 11 de Abril de 2011.-

RES. DECECO N° 167/11

Expte. Nro. 6032/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 16 de las presentes actuaciones, por el Prof. Luis Daniel Correa, por medio de la cual solicita la designación de un alumno becario para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos, de esta Facultad, que cumpla con los mismos requisitos exigidos a los becarios solicitados por el Director de Biblioteca, Expte. N° 6032/11; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10 obra Plan de Trabajo propuesto por la Prof. C.P.N. María Rosa Panza de Miller.

Que por Resolución Dececo N° 143/11 se aprueba el Plan de Trabajo.

El Dictámen de la Comisión de Becas y Pasantías que obra a fs. 11 a 13 de las presentes actuaciones.

El informe de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Facultad, de fs. 14.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

El informe presentado a fs. 16 vta. por la Srta. Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas T.U.A.P. Alma Patricia Ibarra.-

Que el presente pedido se encuentra debidamente autorizado por el Sr. Vicedecano de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Cra. María Rosa Panza de Miller como Docente Tutora de la presente Beca de Formación.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar una Beca de Formación a la alumna FABIANA LORENA AVALOS, D.N.I. Nro. 29.499.480, para desarrollar actividades de formación en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 18 de Abril de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011.

///...



[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. DECECO N° 167/11

Expte. Nro. 6032/11

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la alumna seleccionada deberá cumplir una carga de 4 horas diarias.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que el estipendio mensual asignado para la presente Beca de Formación es de pesos un mil ciento sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 1166,66.-).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.-

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO